



Expediente: 38359/2025

La Concejal delegada de Juventud con fecha 6 de noviembre de 2025, y en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, adoptó el presente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la distribución de subvenciones del Bloque 1 de la Convocatoria de Ayudas a la Emancipación Joven en la Ciudad de Zaragoza, año 2025, mediante procedimiento simplificado de concurrencia competitiva, respecto a las solicitudes presentadas entre el 14 de agosto y el 24 de agosto de 2025, por los beneficiarios que se detallan a continuación:

Nº	Expte.	NIF/NIE	Importe subvención	Importe justificado	Justificación concluida	Pendiente justificación	Nº recibos pendientes
1	0060853/2025	76668581J	3.300,00 €	3.200,00 €	No	100,00 €	1
2	0060796/2025	73414100D	2.200,00 €	2.960,00 €	Sí	0,00 €	0
3	0060802/2025	16620288M	2.100,00 €	900,00 €	No	1.200,00 €	4
4	0060805/2025	18079225Y	3.300,00 €	3.000,00 €	No	300,00 €	1
5	0060803/2025	77223839M	3.300,00 €	3.390,00 €	Sí	0,00 €	0
6	0060811/2025	21065983F	3.300,00 €	3.800,00 €	Sí	0,00 €	0
7	0060814/2025	Z0227617Z	2.200,00 €	3.540,00 €	Sí	0,00 €	0
8	0060860/2025	73011152K	2.200,00 €	3.200,00 €	Sí	0,00 €	0
9	0060868/2025	51540322J	3.300,00 €	3.389,38 €	Sí	0,00 €	0
10	0060895/2025	18085486B	3.000,00 €	2.000,00 €	No	1.000,00 €	4
11	0060938/2025	77937747Q	1.699,98 €	566,67 €	No	1.133,31 €	4
12	0060936/2025	77222150H	3.300,00 €	3.060,00 €	No	240,00 €	1
13	0060946/2025	71826129G	2.200,00 €	5.200,00 €	Sí	0,00 €	0
14	0060952/2025	18461179E	3.000,00 €	2.000,00 €	No	1.000,00 €	4
15	0060961/2025	73429488X	3.300,00 €	2.475,00 €	No	825,00 €	3
16	0060966/2025	73162258V	3.300,00 €	3.900,00 €	Sí	0,00 €	0
17	0061045/2025	73028411F	3.300,00 €	2.649,97 €	No	650,03 €	2
18	0061084/2025	73427515S	2.200,00 €	3.022,28 €	Sí	0,00 €	0
19	0061099/2025	73425076Z	2.200,00 €	5.040,00 €	Sí	0,00 €	0
20	0061100/2025	25202365T	3.300,00 €	2.464,47 €	No	835,53 €	3
21	0061102/2025	72893445M	2.200,00 €	4.719,72 €	Sí	0,00 €	0
22	0061108/2025	73054974M	2.200,00 €	4.092,00 €	Sí	0,00 €	0
23	0061115/2025	73030905V	3.300,00 €	3.100,00 €	No	200,00 €	1

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Nº	Expte.	NIF/NIE	Importe subvención	Importe justificado	Justificación concluida	Pendiente justificación	Nº recibos pendientes
24	0061169/2025	Y7252498Z	2.373,36 €	1.582,24 €	No	791,12 €	4
25	0061173/2025	73001719H	3.300,00 €	3.100,00 €	No	200,00 €	1
26	0061186/2025	60466103T	2.200,00 €	6.800,00 €	Sí	0,00 €	0
27	0061189/2025	18060789Q	3.300,00 €	3.886,70 €	Sí	0,00 €	0
28	0061199/2025	21746672B	3.300,00 €	3.000,00 €	No	300,00 €	1
29	0061200/2025	25205214C	3.300,00 €	2.348,00 €	No	952,00 €	4
30	0061209/2025	60851486H	2.976,00 €	1.970,00 €	No	1.006,00 €	5
31	0061218/2025	60941861A	2.200,00 €	3.406,32 €	Sí	0,00 €	0
32	0061242/2025	78771620R	2.200,00 €	2.343,25 €	Sí	0,00 €	0
33	0061257/2025	73209457C	3.000,00 €	2.000,00 €	No	1.000,00 €	4
34	0061243/2025	25362006K	3.300,00 €	2.660,00 €	No	640,00 €	2
35	0061244/2025	71177989G	2.200,00 €	2.579,50 €	Sí	0,00 €	0
36	0061252/2025	26056290G	3.150,00 €	2.100,00 €	No	1.050,00 €	2
37	0061259/2025	60524736Y	3.300,00 €	2.400,00 €	No	900,00 €	3
38	0061260/2025	17460672S	2.200,00 €	2.436,00 €	Sí	0,00 €	0
39	0061333/2025	X9253715X	3.300,00 €	2.686,81 €	No	613,19 €	2
40	0061272/2025	Z1796752C	3.060,00 €	2.040,00 €	No	1.020,00 €	3
41	0061279/2025	77220633L	2.400,00 €	1.600,00 €	No	800,00 €	4
42	0061283/2025	17459827K	2.200,00 €	2.040,00 €	No	160,00 €	1
43	0061330/2025	73018653R	3.300,00 €	3.730,00 €	Sí	0,00 €	0
44	0061339/2025	18061470F	2.200,00 €	2.600,00 €	Sí	0,00 €	0
45	0061343/2025	73108463L	2.200,00 €	4.400,00 €	Sí	0,00 €	0
46	0061468/2025	73446643F	3.000,00 €	1.500,00 €	No	1.500,00 €	5
47	0061481/2025	21747427F	2.200,00 €	2.400,00 €	Sí	0,00 €	0
48	0061561/2025	73056447Y	3.300,00 €	3.000,00 €	No	300,00 €	1
49	0061575/2025	26302641W	3.300,00 €	4.800,00 €	Sí	0,00 €	0
50	0061993/2025	73221888P	2.200,00 €	2.720,00 €	Sí	0,00 €	0
51	0062026/2025	73229864A	2.200,00 €	2.305,87 €	Sí	0,00 €	0
52	0061984/2025	73121635N	3.300,00 €	2.406,30 €	No	893,70 €	3
53	0062271/2025	18064533B	3.300,00 €	2.587,50 €	No	712,50 €	3
54	0062035/2025	77222601D	3.300,00 €	2.550,00 €	No	750,00 €	3
55	0062268/2025	18176067H	2.200,00 €	1.750,00 €	No	450,00 €	2
56	0062269/2025	73014148G	3.300,00 €	3.525,00 €	Sí	0,00 €	0
57	0062274/2025	73221515A	3.300,00 €	3.600,00 €	Sí	0,00 €	0
58	0062347/2025	77219275H	3.300,00 €	2.062,50 €	No	1.237,50 €	4

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Nº	Expte.	NIF/NIE	Importe subvención	Importe justificado	Justificación concluida	Pendiente justificación	Nº recibos pendientes
59	0062325/2025	18176872H	2.200,00 €	2.600,00 €	Sí	0,00 €	0
60	0062331/2025	73027520J	1.450,00 €	290,00 €	No	1.160,00 €	4
61	0062339/2025	Y9006812A	2.200,00 €	900,00 €	No	1.300,00 €	3
62	0062380/2025	73027087V	3.300,00 €	4.800,00 €	Sí	0,00 €	0
63	0062421/2025	18460215R	3.066,60 €	2.040,00 €	No	1.026,60 €	5
64	0062413/2025	26280360P	2.740,50 €	1.822,83 €	No	917,67 €	5
65	0062432/2025	17769842L	2.200,00 €	2.400,00 €	Sí	0,00 €	0
Suma Importes			180.016,44 €	183.438,31 €		27.164,15 €	

SEGUNDO.- Desestimar la solicitud de subvención cursada por los siguientes beneficiarios por incumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria en la base que se señala:

N	Expte.	NIF/NIE	Base incumplida
1	0060800/2025	17770974R	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
2	0060865/2025	25206315V	Base Quinta, 2: Estar empadronadas en la vivienda objeto de la subvención.
3	0060881/2025	18079224M	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
4	0060894/2025	77762450W	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
5	0060899/2025	26796394Z	Base 5.6. Haber sido beneficiaria la persona solicitante de ayudas para esta misma finalidad en tres convocatorias de años anteriores.
6	0060954/2025	45313138X	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
7	0060958/2025	Z1909863V	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
8	0060964/2025	25356797X	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
9	0060971/2025	Z0848261A	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
10	0061063/2025	25359466B	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
11	0061092/2025	73134174Q	Base 5.6. Haber sido beneficiaria la persona solicitante de ayudas para esta misma finalidad en tres convocatorias de años anteriores.
12	0061094/2025	25204858D	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
13	0061104/2025	29135832F	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
14	0061110/2025	78815936L	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
15	0061190/2025	17767318W	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



N	Expte.	NIF/NIE	Base incumplida
			pagas (25.200 € anuales).
16	0061192/2025	73447288P	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
17	0061198/2025	18081734P	Base 5.3 No se admitirán: Contratos de Arriendos de habitaciones.
18	0061197/2025	18173533Z	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
19	0061202/2025	Y4101880M	Base 5.6. Ser arrendataria de una vivienda integrante de las bolsas de alquiler social del Gobierno de Aragón, de las Entidades Locales o de las sociedades o entidades municipales o autonómicas; viviendas de titularidad del Gobierno de Aragón, de las entidades locales aragonesas o de las sociedades y entidades municipales o autonómicas.
20	0061206/2025	25208470X	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
21	0061212/2025	73623370W	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
22	0061214/2025	Y9888862A	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
23	0061222/2025	26282132D	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
24	0061229/2025	73105681C	Base 5.3 No se admitirán: Contratos de Arriendos de habitaciones
25	0061232/2025	77135411N	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
26	0061248/2025	48836825M	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
27	0061245/2025	07266913V	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales)
28	0061249/2025	14038868J	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
29	0061250/2025	26798427T	Base 5.6. Ser beneficiario/a de alguna ayuda o subvención de alquiler de vivienda de cualquier administración pública durante 2025.
30	0061254/2025	73412565S	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
31	0061264/2025	47571118B	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
32	0061262/2025	16849449V	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
33	0061289/2025	73167637Z	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
34	0061265/2025	73440083W	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
35	0061273/2025	73451428P	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
36	0061281/2025	18061544N	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
37	0061354/2025	18062949Z	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



N	Expte.	NIF/NIE	Base incumplida
			en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
38	0061496/2025	73160086F	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
39	0061505/2025	17458481D	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
40	0061533/2025	17458997L	Base 5.6. Haber sido beneficiaria la persona solicitante de ayudas para esta misma finalidad en tres convocatorias de años anteriores.
41	0061538/2025	26305827Z	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
42	0061565/2025	02744979K	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
43	0061566/2025	25203330E	Base 6.1 La vivienda alquilada deberá estar situada en cualquier distrito municipal de la ciudad de Zaragoza,
44	0061572/2025	73020523P	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
45	0061568/2025	17765973Z	Base 5.1. Tener entre 18 y 30 años, incluidas las edades de 18 y 30 años, en el momento de solicitar la ayuda
46	0061578/2025	73213202Q	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
47	0061731/2025	73625696M	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
48	0061983/2025	73029203V	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
49	0061989/2025	Y9866748S	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
50	0061986/2025	Z0293057L	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
51	0062278/2025	49574100S	Base 5ª, 5: Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0.4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360€ anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200€ anuales)
52	0062027/2025	60673212V	Base 5.6. Ser arrendataria de una vivienda integrante de las bolsas de alquiler social del Gobierno de Aragón, de las Entidades Locales o de las sociedades o entidades municipales o autonómicas; viviendas de titularidad del Gobierno de Aragón, de las entidades locales aragonesas o de las sociedades y entidades municipales o autonómicas.
53	0062028/2025	77134683C	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
54	0062029/2025	50757538B	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
55	0062034/2025	73133327C	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
56	0062266/2025	77133847N	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
57	0062264/2025	25206567Q	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
58	0062267/2025	72895595Q	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



N	Expte.	NIF/NIE	Base incumplida
			pagas (25.200 € anuales).
59	0062273/2025	70422567V	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales)
60	0062321/2025	25361103S	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
61	0062324/2025	73221476X	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
62	0062364/2025	26588626M	Base Quinta, 5: Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0.4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360€ anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200€ anuales).
63	0062326/2025	48254565J	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
64	0062341/2025	73052541X	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
65	0062360/2025	18072905B	Base 5.2. Estar empadronada en la vivienda objeto de la subvención
66	0062382/2025	73020925L	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
67	0062387/2025	16847799T	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
68	0062394/2025	73161570L	Base Quinta,5: Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360€anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200€ anuales).
69	0062402/2025	48745226S	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
70	0062415/2025	73214864E	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
71	0062417/2025	73132553M	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
72	0062431/2025	26588358J	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).
73	0062433/2025	60643560N	Base 5.5. Disponer de ingresos anuales no inferiores a 0,4 veces el IPREM vigente en 14 pagas (3.360 € anuales) ni superiores a 3 veces el IPREM vigente en 14 pagas (25.200 € anuales).

TERCERO.- Tener por desistidos a los siguientes interesados de forma voluntaria o por no haber subsanado en tiempo y forma de conformidad con la Base Décima:

N.º	Expte.	NIF/NIE
1	0060959/2025	25361472Q
2	0061493/2025	78772785Q
3	0061562/2025	73165098M
4	0062021/2025	73161359S
5	0062352/2025	77760865G

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



CUARTO.- La efectividad del gasto derivado del Bloque 1 que asciende a 180.016,44 €, se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 2025-JUV-1523-48928 "AYUDAS ALQUILER Y BOLSA VIVIENDAS PARA JÓVENES" del Presupuesto General Municipal para el año 2025, documento contable de retención de crédito núm 252484, aprobando la disposición del gasto y orden de pago.

QUINTO.- Sobre el pago y justificación de la subvención concedida deberá proceder de conformidad con lo previsto en la Base Decimoquinta de la Convocatoria.

SEXTO.- La publicación de la resolución y de los anuncios a que haya lugar se realizarán en la web municipal a los efectos de notificación y cómputo de plazos, sin perjuicio de su notificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y su posterior publicación en la sección de la provincia de Zaragoza del "Boletín Oficial de Aragón".

La presente resolución pone fin a la vía administrativa.

Contra el mismo puede interponer **recurso contencioso administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme al art. 46 del mismo texto legal.

Previamente podrá interponer potestativamente **recurso de reposición** ante el mismo órgano que ha dictado este acto, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que estime pertinente.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Dado en la I.C. de Zaragoza en la fecha de la firma electrónica.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Notificación decreto distribución subvención emancipación joven. Lote 1	ID FIRMA	14678750	PÁGINA	7 / 7
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 2 DE MAYO DE 2025, EL ADJUNTO A LA JEFATURA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICAS SOCIALES					

06 de noviembre de 2025